



Dirección de Tránsito y Transporte Público

OSORNO,

03 JUL. 2023

MAT.: Aplica multa a **Proveedor Juan Carlos Barría Bustamante.**

DECRETO N° 6251.-

VISTOS:

Propuesta Publica ID 2297-39-LE23, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", Orden de Compra N° 2297-658-SE23 de fecha 05/04/2023.

El Decreto Municipal N° 1, de fecha 03.01.2023 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, los funcionarios municipales que se indican, por el año 2023;

Decreto Municipal N°3018, de fecha 03 de abril de 2023, que Adjudica Propuesta Publica, ID 2297-39-LE23, " ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

Notificación del Inspector Técnico al Oferente realizada con fecha 06/04/2023 al correo electrónico multicar115@gmail.com, para que dé inicio a la entrega de productos dentro del plazo ofertado de 5 días hábiles.

Proveedor Juan Carlos Barría Bustamante, Rut 10.776.177-2, en Formato N° 4, oferta económica y plazo de entrega, señala un plazo entrega de 5 días hábiles.

Con fecha 27 de junio de 2023, el Inspector Técnico notifica a la Empresa Adjudicataria, por correo eléctrico multicar115@gmail.com que existen 3 días corridos de atraso en la entrega de productos adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El atraso en la entrega da lugar a la aplicación de la respectiva multa, por incumplimiento en el plazo ofertado, el que es de 3 días corridos, siendo los productos adquiridos recepcionados con fecha 17 de abril de 2023, como consta en Acta de Recepción Conforme debidamente firmada.

En Bases Administrativas, punto 17 Plazos indica, "El plazo de entrega de los productos será el establecido por el oferente en el FORMATO N°3 oferta económica".

Cumpliendo el plazo máximo el día 14 de abril de 2023, procederá administrativamente, aplicar una multa al proveedor, según lo señalado en Bases Administrativas punto 18 Multas.

7



Dirección de Tránsito y Transporte Público

En Bases Administrativas, punto 18 Multas indica, "Se aplicará una multa de un 2.5% por cada día corrido de atraso, calculado sobre el valor total adjudicado, por no entregar los productos dentro del plazo establecido por el proveedor en su oferta, y de no existir peticiones de prórroga".

Notificación enviada por correo electrónico con fecha 27 de junio de 2023, informando de la multa al Adjudicatario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

PROCÉDASE, a aplicar multa de \$ 592.593 IVA incluido, equivalente a 3 días de multa, por concepto de atraso en la entrega del producto adquirido, de acuerdo a lo indicado en puntos 17 y 18 de las Bases Administrativas.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula el presente Decreto al interesado.

Respecto del presente acto administrativo, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO


ECT/YUR/LVS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control